



Don Adolfo Morais Ezquerro, Viceconsejero de Universidades e Investigación, en cumplimiento de la Orden de 20 de junio de 2023, BOPV nº 122 de 28 de junio, por la que se convocan ayudas para la organización de congresos y reuniones de carácter científico a celebrar en el segundo de 2023, y a propuesta de la comisión a la que se refiere el artículo 8 de la misma,

RESUELVE

Primero.- Conceder las ayudas para la realización de congresos y reuniones de carácter científico, cuyos beneficiarios e importes individuales figuran en la relación de concedidas. Anexo I.

Segundo.- Aprobar la relación de solicitudes excluidas con expresión del motivo de exclusión tal y como se recoge en el Anexo II.

Tercero.- Contra esta Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, en un plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

En Vitoria-Gasteiz, a 30 de octubre de 2023

ADOLFO MORAIS EZQUERRO
VICECONSEJERO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN